

## PRESENTACIÓN DE LA EDICIÓN

**Gino Osellame R.**

Universidad UMECIT, Panamá

Editor de la Revista Cathedra

[ginoosellame@gmail.com](mailto:ginoosellame@gmail.com)

[ginoosellame.blogspot.com](http://ginoosellame.blogspot.com)

<https://orcid.org/0000-0001-5925-5479>

Roma locuta, causa finita, Panamá Locuta, causa finita. El año 2023, cierra con una de las experiencias jurídicas, que marcarán un hito histórico, en cuanto al ejercicio de los derechos políticos y constitucionales, y la real manifestación de las fuerzas excluyentes de poder, versus el equilibrio manso de los órganos del Estado, que, bajo la justificación de la gobernanza, ha hecho del poder del ejecutivo un tótem centralista, como modelo democrático absorbido por la sociedad en general.

Un Órgano Judicial, fortalecido respondió en tiempo y a favor de los intereses de la sociedad, el incorrecto obrar normativo que el Ejecutivo y el Legislativo, y es que la inconstitucionalidad de las normas, no deben ser permitidas, y si no es este el caso, entonces las ciencias jurídicas modernas han fracasado.

Inicia la revista, como es lo acostumbrado con el editorial del Rector de UMECIT, José Alberto Nieto Rojas, como máxima autoridad de nuestra casa de estudios superiores, en la cual manifiesta su complacencia por esta edición y la continuidad de nuestra revista, como un medio de divulgación y aporte a la academia en el campo de las ciencias forenses y el derecho.

Tenemos en esta edición la fortuna de contar con una contribución especial, de una abogada incaísta, procesalista e independiente, con un alto nivel de experiencia en litigios, y es que la práctica del abogado litigante, frente a los tribunales, siempre debe ser escuchada y leída, para el fortalecimiento de los conocimientos doctrinales. Margarita Isabel Erne Morales, nos presenta el ensayo, **LA CADUCIDAD COMO MEDIO EXTRAORDINARIO DE TERMINACION DEL PROCESO**, en el que nos hace una radiografía, a esta institución jurídico procesal, que afecta a las partes en los procesos civiles.

Tenemos la oportunidad de contar con un nuevo artículo de la especialista en materia de derecho registral, Gissel Olmedo, quien, por medio de su artículo, **INSCRIPCIÓN PROVISIONAL DE ORDENES PROFERIDAS POR AUTORIDAD COMPETENTE EN EL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ**. Nos explica ampliamente la autora, que las inscripciones provisionales

relacionadas a bienes y actos sujetos a registro, tienen su origen en procesos judiciales y que tienen por finalidad, el reconocimiento y ejercicio de un derecho sobre los bienes de las partes en un proceso determinado. Pero, nos preguntamos, ¿hasta dónde la orden de un juzgador, conmina a la obediencia del Registro Público?, la respuesta debemos leerla de la pluma de esta autora, es en este interesante manuscrito.

Luis Peñalba, Docente Universitario y Doctor en Derecho, nos brinda amablemente su conocimiento, en el Sistema Penal Acusatorio, apoyando no solo a estudiantes de educación superior, sino a la comunidad penalista en general. **EL JUEZ DE CUMPLIMIENTO COMO GARANTE DEL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL PRIVADO DE LIBERTAD EN EL PROCESO PENAL**, es una lectura obligada en el que se nos presenta más allá de las normas adjetivas, la finalidad del sistema de corte adversarial, frente al compromiso de protección de las garantías fundamentales, normas constitucionales y el resguardo del principio de legalidad.

También acompaña esta edición, un ensayo en materia forense, **LA AUDITORIA FORENSE, COMO HERRAMIENTA DE FISCALIZACIÓN A LA OPERACIÓN DE LA CAJA DE SEGURO SOCIAL EN PANAMA**, escrito por la abogada litigante, contadora pública autorizada y auditora forense, Yadira Bonilla Caballero, desarrolla el papel de la auditoría forense, para la efectiva protección de los bienes y activos de la Caja de Seguro Social, con la finalidad de que los recursos de esta importantísima institución del Estado, cumplan efectivamente las funciones públicas que por Ley le fueron conferidas.

Finalmente, para ilustrarnos en materia de Derecho Penal, continúa el tema **EL RÉGIMEN JURÍDICO DE MUJERES EN LACTANCIA EN DETENCIÓN PROVISIONAL O CUMPLIMIENTO DE UNA SENTENCIA CONDENATORIA**. Su autor el destacado estudioso del Derecho y docente de planta de esta casa de estudios superiores, Khumar Villalobos, nos hace una referencia investigativa, más allá de las consecuencias de las normas penales y del proceso en sí. Nos plantea las dicotomías del régimen de cumplimiento de penas, cuando confluyen Derechos Humanos, y bienes jurídicos que sobrepasan los límites de la sanción, de la exclusión de la sociedad producto de haber infringido la ley, tal como lo es, la protección a la mujer.